



INFORME DE LAS AUDITORÍAS DE CADA PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL DEL PNCOCA 2021/2025.

AÑO 2023

CCAA PAÍS VASCO

1. Medida en que se han alcanzado los objetivos programados.

El objetivo del Programa de auditoría 2021-2025 CAPV para el ejercicio 2023 era desarrollar las auditorías sobre los Programas de control oficial de Sanidad Vegetal, de Bienestar Animal en explotaciones ganaderas y en transporte de animales, y el de SANDACH en establecimientos y transporte.

Debido a cuestiones de índole operativa la ejecución del programa de auditoría ha sufrido distintos retrasos, por lo que los trabajos de auditoría sobre el primero de estos programas se iniciaron en octubre de 2023, estando prevista su conclusión en 2024.

Respecto al segundo de los programas los trabajos de auditoría dieron comienzo en febrero de 2024 estando prevista su conclusión durante el segundo semestre del mismo año.

Con relación al tercer programa la previsión es que la auditoría se inicie igualmente durante el segundo semestre de 2024.

Durante el ejercicio 2023 se iniciaron los trabajos de auditoría del Programa de control oficial de calidad diferenciada en marzo de 2023, concluyendo en Septiembre del mismo año.

Los trabajos de auditoría sobre el Programa de control oficial de comercialización de productos fitosanitarios concluyeron en febrero de 2024.

2. Resultados de las auditorías realizadas en 2023

Con carácter general las desviaciones detectadas en la auditoría sobre el Programa de control oficial de calidad diferenciada y el Programa de control oficial de comercialización de productos fitosanitarios corresponden a aspectos relativos a coordinación entre Autoridades Competentes, transparencia, aplicación de los programas de control, alcance de la supervisión y aplicación del régimen sancionador.

3. Plan de acción y medidas tomadas en la unidad auditada.

Respecto al Programa de control oficial de calidad diferenciada se presentó el Plan de acción pertinente en noviembre de 2023, una vez analizado el informe de auditoría y sus conclusiones.

Con relación al Programa de control oficial de comercialización de productos fitosanitarios queda pendiente de presentación el correspondiente Plan de acción.

4. Realización del examen independiente y resultados del mismo.

El examen independiente se desarrolló por AENOR en octubre de 2023, concluyendo con la entrega del informe correspondiente en el mes de noviembre. En síntesis, el examen independiente concluyó que:

.- El sistema establecido para realizar las auditorías en el País Vasco es capaz de ser eficaz, de generar resultados objetivos y cumple con los objetivos del Reglamento (UE) 2017/625.

.- Tanto el organismo auditor como el equipo auditor son independientes de las actividades de control oficial en el País Vasco y no tienen ningún conflicto de intereses. El equipo auditor tiene la formación, conocimientos y capacitación necesarios para realizar las auditorías internas de manera eficaz.

.- Las auditorías siguen un cronograma previamente establecido, están rigurosamente documentadas y siguen un orden lógico y adecuado.

.- Existe un Grupo Horizontal de Coordinación en el que están representadas las cuatro autoridades competentes en materia de seguridad alimentaria, con capacidad para tomar decisiones consensuadas, referentes a la organización del control oficial y que sirve de interlocutor entre las autoridades competentes y el organismo auditor.

.- El sistema de auditorías podría gestionarse de manera más eficiente, realizando seguimiento de los planes de acción hasta su cierre y proponiendo acciones correctivas a partir del análisis de causas por parte de la entidad auditada.

5. Valoración general de las auditorías realizadas Evaluación del grado de eficacia y eficiencia de los controles oficiales en base a los resultados de auditorías.

Como ya se ha expuesto, durante 2023 se ha llevado a cabo una auditoría, sobre el Programa de control oficial de calidad diferenciada y se ha dado inicio a otra, sobre el Programa de control oficial de sanidad vegetal, pendiente de

conclusión. La auditoría sobre el Programa de control oficial de comercialización de productos fitosanitarios ha concluido en febrero de 2024.

En el ámbito de coordinación se ha constatado la existencia de actividades de coordinación a distintos niveles que, en cualquier caso, pueden ser objeto de mejora en lo relativo a homogeneización de las tareas de control oficial y a la calidad de la información proporcionada.

Con respecto a la evaluación del grado de eficacia de los controles oficiales se puede considerar que las tareas de control se llevan a cabo de una manera adecuada, existiendo elementos de mejora en la gestión que podrían ser optimizados para mejorar la eficacia del sistema de control oficial.

Se dispone de procedimientos de control documentados que, en términos generales, responden a los requisitos de gestión de los programas auditados. No obstante, se podría revisar su sistemática de actualización, de manera que se disponga de elementos de gestión con un mayor grado de integración.

En cuanto a la aplicación del sistema de supervisión, se ha constatado la existencia de una sistemática formal de supervisión orientada a garantizar la eficacia de las actividades desarrolladas. En cualquier caso, sería conveniente proceder a ciertos ajustes con relación a su alcance y aplicación.

Respecto a la existencia de registros escritos de los controles oficiales se ha evidenciado que se dispone de los mismos y su adecuación, con carácter general, a lo requerido por la normativa de aplicación y el programa de control, aunque se han detectado ciertos desajustes en su contenido.

Asimismo, se ha podido evidenciar la existencia de un régimen sancionador, aunque la gestión de las infracciones detectadas no conlleva la aplicación sistemática del mismo.

JORGE GARBISU BUESA
DIRECTOR DE AGRICULTURA Y GANADERÍA